

***Costa Rica: aislándose y participando en la integración centroamericana. Del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea a los tratados de libre comercio con China y Singapur***

Willy Soto Acosta

Profesor

Escuela de Relaciones Internacionales

Universidad Nacional

Costa Rica

[altivohaciaadelante@gmail.com](mailto:altivohaciaadelante@gmail.com)

[wsoto@una.ac.cr](mailto:wsoto@una.ac.cr)

**Palabras clave:**

Costa Rica

Integración Regional

Centroamérica

Tratados de libre comercio

Sociedad global

China

Singapur

Bloques y regionalismos

## **Introducción**

Esta ponencia inicia analizando la participación particular de Costa Rica en el proceso de integración económica y política centroamericana que se impulsa después del proceso de pacificación, a inicios de los años noventas. En esta etapa de la integración el país combina su histórico aislacionismo en Centroamérica con el impulso de un bloque regional para posicionarse en terceros mercados y en foros internacionales.

Este comportamiento costarricense adquiere un nuevo matiz con la propuesta del Acuerdo de Asociación (AA) Unión Europea-Centroamericana, que en estos momentos se encuentra en negociación. El AA representa un desafío para el país. Por una parte, debe negociar no a título individual (como lo quería al inicio del proceso) sino como parte de Centroamérica; además de que uno de los efectos previsibles del AA va a ser un reforzamiento de la integración intra-centroamericana, lo que el país no ve con mucho agrado. Por otro, no obstante eso, Costa Rica será probablemente el país centroamericano que más se beneficie del AA, pues actualmente constituye el principal exportador e importador de la región hacia y desde la Unión Europea.

Siguiendo con su particular comportamiento en la región, en el año 2007 Costa Rica rompe relaciones diplomáticas con Taiwán y las establece con la República Popular de China, a diferencia de los restantes países centroamericanos que continúan sus estrechas relaciones con la isla de Formosa. Esto tiene efectos en la integración centroamericana: por una parte, Taiwán es socio extrarregional del Sistema de Integración Centroamericana (SICA). Por otra, Costa Rica está a punto de concluir un tratado de libre comercio con China y otro con Singapur, que se inscriben en su estrategia de diversificación comercial y política y de acercamiento a la APEC.

### **I. La posición tradicional costarricense ante la integración centroamericana**

El aislacionismo experimentado por la provincia de Costa Rica durante la época colonial dentro del Reino de Guatemala engendró una “independencia” dentro de la dependencia colonial. La consecuencia político-administrativa de la posición geográfica de Costa Rica dentro del Reino de Guatemala, a saber su relativa autonomía, va a determinar una actitud aislacionista en relación con los procesos de integración en Centroamérica (Soto, 1991).

Disuelto el lazo con España en 1821, en El Salvador y en Guatemala surge la idea de formar un gobierno regional compuesto por las provincias centroamericanas. La actitud de Costa Rica frente a este proyecto será fiel presagio de la posición que en adelante este país tendrá acerca del tema de la integración regional.

Costa Rica se incorpora a las “Provincias Unidas de Centroamérica” o República Federal, conformada en julio de 1823. Sin embargo, el 15 de noviembre de 1838, cuando se emite el decreto de separación de la Federación.

En la participación costarricense en la República Federal están presentes los tres elementos sobre los que han reposado, desde esa época hasta la actualidad, la actitud de Costa Rica frente a los intentos y experiencias integracionistas en Centroamérica:

- 1) Primero, el “interés nacional”, es decir, ese país participa si puede obtener ventajas y por eso conserva el derecho de secesión y de anexión a un *“gobierno sólido, análogo y poderoso”*.
- 2) La idea de superioridad con respecto a los otros países cuatro estados centroamericanos: en éstos, percibe el país, reina el caos, en Costa Rica la estabilidad.
- 3) El privilegiar una alianza con un “socio” extra-centroamericano (Inglaterra, en el Siglo XIX, Estados Unidos en el Siglo XX) antes que una integración regional centroamericana, es decir, una alianza con gobiernos “análogos”.

Desde el momento mismo de la independencia, Costa Rica comienza a definirse como Estado-nación en constante oposición al resto de Centroamérica. No es de extrañar que a partir de ese momento, mientras que las otras provincias de la antigua Capitanía General de Guatemala querían unirse entre sí, Costa Rica busque federarse a Colombia.

Años después, el 27 de noviembre de 1849, Costa Rica y Gran Bretaña firman un tratado de amistad, de comercio y de navegación, mediante el cual esa potencia se convierte en “protector” de Costa Rica en sus diferencias con Nicaragua. Después del declive de Inglaterra como potencia, la alianza extra-regional que establecerá Costa Rica será con Estados Unidos.

En 1985, en la campaña electoral en la que será electo para su primer mandato, Oscar Arias justifica la alianza con ese país a partir del hecho de que “Costa Rica no es parte de Centroamérica”:

“Muchas veces se nos acusa injustamente a los costarricenses de que renunciamos a nuestra autonomía política, para seguir las directrices de naciones más poderosas. Quienes nos acusan no entienden que tenemos un papel legítimo que desempeñar en la historia de la libertad y que la libertad está profundamente arraigada en nuestro pueblo. Lo que no quieren entender es que los problemas de Centroamérica son parte de los problemas de Costa Rica, de América Latina y de Occidente, pero que Costa Rica no es parte de los problemas de Centroamérica” (Arias, 1989: 84).

## **II. La compleja adhesión al Mercado Común Centroamericano**

### **2.1. Una iniciativa más modesta: integración económica**

La formación del Mercado Común Centroamericano (MCCA) a principios de los años 1960, después de casi una década de gestación, no constituye un nuevo fenómeno, distinto de las tentativas de integración política practicadas en la región desde 1823.

Lo que posibilita el surgimiento de la integración económica centroamericana - primero bajo la forma de tratados bilaterales, después como acuerdo tripartito, y finalmente a nivel multilateral -, es el reconocimiento de que las economías centroamericanas no podían seguir dependiendo de los productos agrícolas tradicionales de exportación (café y banano principalmente), caracterizados por sus inestables precios. Se llega a un estado de conciencia de que es necesario un nuevo modelo de desarrollo. La CEPAL propone la industrialización basada en un proceso de sustitución de importaciones, pero esa estrategia choca contra la pequeñez de las economías locales; por ende se vuelve necesario un mercado regional (Fuentes, 1973: 35-41).

## **2.2. El proceso de adhesión de Costa Rica**

Los cinco Estados centroamericanos, incluido Costa Rica, firman en junio de 1958, en la ciudad de Tegucigalpa, los dos instrumentos iniciales del programa de integración económica regional, a saber, el "Tratado Multilateral de Libre Comercio" y el "Régimen de Industrias de Integración". Pero a pesar de ello, ese país no deseaba ratificarlos pues aún no había definido un criterio claro en esa materia (Fuentes, 1981: 176).

Entre otros factores, El entonces gobierno costarricense, el de Mario Echandi, esbozaba como argumento para oponerse al ingreso al MCCA, el hecho de que, supuestamente, los pequeños industriales costarricenses desaparecerían absorbidos por los capitalistas guatemaltecos y salvadoreños. Esto por cuanto Costa Rica, en el plano económico, había sido víctima de su democracia: la distribución de la riqueza ha imposibilitado la formación de capitales capaces de competir con los existentes en esos países centroamericanos. La consecuencia última de ese fenómeno sería el fin de la democracia, pues al ser absorbidos los pequeños industriales de Costa Rica, desaparecería la clase media, pivote de ese régimen (Borbón, en ANFE, 1961: 3-36).

Es cierto que más allá de la cuestión de régimen político, el rechazo inicial del gobierno costarricense a la adhesión al Mercomún obedecía, entre otras razones, a que se trataba de salvaguardar los intereses de los agro-exportadores (Lizano, 1982: 347-348). Pero en el fondo, subyace un elemento que explica esa oposición: el peso del pasado no-integracionista, que el país arrastraba como un grillete. Casi 140 años de resaltar la diferencia entre la democrática y civilizada Costa Rica y sus caóticos vecinos del norte, constituían una barrera psicológica para reconocer que existía la necesidad económica de ingresar al MCCA.

Sin embargo, a inicios de 1962 se producirá un cambio. En las elecciones presidenciales y legislativas del mes de febrero es electo presidente Francisco J. Orlich, del Partido Liberación Nacional, quien ya había manifestado su decisión, en caso de resultar ganador, de incorporar a Costa Rica al MCCA.

¿Qué es lo que motiva que Costa Rica, no obstante las reticencias que muestra en un primer momento, en cierta ruptura con su comportamiento histórico en materia de integración

centroamericana, negara su tradición y se adhiriera al MCCA? Los beneficios económicos y socio-políticos que el país obtiene, sobre todo en las primeras dos décadas, nos orientan hacia la respuesta de esa interrogante.

Uno de los principales factores que conduce a ese cambio es, sin dudas, la toma de conciencia en ciertos sectores sociales de las limitaciones del denominado modelo agroexportador (Hess, en ANFE: 1961). Para mantener el tipo de sociedad de la que tanto se jacta, el país requiere de cierto crecimiento económico. Aún más, la propia burguesía agro-exportadora simpatizará más adelante con la estrategia de industrialización por sustitución de importaciones - la cual requería del mercado regional -, en la que ve una oportunidad de diversificación y una nueva fuente de acumulación

Un segundo elemento sería el reconocimiento de que, desde la partida, el país presentaba una situación más ventajosa en relación con los otros cuatro, lo que potencialmente podría traducirse en mayores ganancias económicas.

Tercero y corolario de los dos anteriores aspectos, existía por lo menos la sospecha de que el aislamiento no era la mejor medida para mantener lo que internamente se percibía como "*superioridad*" costarricense en Centroamérica y que, tomando en cuenta el factor anterior, más bien el país -amparado en el MCCA- podría potencializar su situación ventajosa y ejercer un liderazgo económico en la región.

### **III. Entre los Estados Unidos y Centroamérica**

#### **3.1. Crónica de un regreso anunciado**

No obstante el fuerte vínculo establecido con Centroamérica desde su ingreso al MCCA, Costa Rica ha privilegiado históricamente sus nexos con Estados Unidos. Las relaciones diplomáticas y comerciales entre Costa Rica y los Estados Unidos han sido tradicionalmente, con algunas excepciones, de un "alto perfil". El "Informe Kissinger" reconoce, a principios de 1984, que:

*"... no constituye un accidente el hecho de que Costa Rica sea la sociedad menos violenta, la nación de la región más libre de la región y aquella cuyas relaciones con los Estados Unidos son particularmente amistosas" (Informe Kissinger, en La Nación Internacional: 1984: 6).*

A partir de 1980, se produce un fenómeno que en cierta medida marca un retorno a una situación parecida a la existente con anterioridad a los años '60: acontece un debilitamiento del MCCA provocado por la crisis económica internacional de los años 1974-1975, a la cual se sumará en el periodo 1978-1980 la segunda alza en los precios mundiales de los combustibles y la elevación de las tasas internacionales de interés, así como la caída de los precios de las exportaciones agrícolas tradicionales y el déficit en la balanza de pagos. Ello afecta de manera negativa tanto la producción industrial como los niveles de comercio interregional. Costa Rica, por su parte, experimenta serias dificultades económicas provocadas por las repercusiones internas que tiene la crisis económica internacional, así como por las limitaciones del patrón

de desarrollo que se conforma a partir de 1940 y la política económica "contradictoria" adoptada durante el gobierno del presidente Rodrigo Carazo (1978-1982) (Rovira, 1987: 48; Pérez y Baires, 1987: 85).

A todo esto se agrega un segundo factor: los conflictos político-militares en Nicaragua, El Salvador y Guatemala, que además de desbordar poco a poco los Estados-nacionales para tener consecuencias regionales, repercuten negativamente en la producción y en el comercio interregional.

Los conflictos político-militares inciden en la reducción de los niveles de producción en países como Nicaragua y El Salvador y el consecuente ritmo de intercambio. Además, los Estados deciden voluntariamente no importar o exportar de y hacia sus vecinos de la región a causa de los problemas de pagos. Como resultado se llega a un fenómeno de bilateralización: de ser un tratado regional multilateral, el MCCA degenera en "micro-acuerdos" de país a país (Fuentes, 1987:23). Se produce entonces un panorama semejante al existente en la década de los años '50, caracterizado por los acuerdos bilaterales de libre comercio.

Los tres elementos entremezclados (la situación económica internacional, el conflicto regional y la crisis interna) hacen que *Costa Rica, ante el debilitamiento del MCCA, desplace hacia los Estados Unidos el interés económico que había depositado en esa instancia.*

Más que de un abandono total del MCCA de parte de Costa Rica, hay que hablar de una sumatoria de mercados. En efecto, se trata de agregar a la exportación tradicional (café, banano y otros productos) y al comercio de productos industriales al interior de Centroamérica, un tercer aspecto: la exportación de nuevos productos a mercados extra regionales. Por supuesto, ello implica cierto orden de prioridades y el consiguiente desplazamiento relativo, sobre todo a nivel de exportaciones, del MCCA a los Estados Unidos.

De 1981 a 1986 se produce una reducción progresiva del intercambio comercial de Costa Rica con los países centroamericanos, destacándose dos características. Primero, un decrecimiento paulatino de las exportaciones tradicionales costarricenses (café, banano, carne, azúcar), las cuales representaban un 75% en 1965 y un 55% en 1987. Esta baja se realiza en favor de las exportaciones no-tradicionales (flores, verduras, textiles, cemento, tubos plásticos). Segundo, a partir de 1984 las exportaciones no-tradicionales "abandonan" poco a poco Centroamérica para conquistar "otros mercados" (el estadounidense principalmente y en segundo plano el europeo).

### **3.2. El camino hacia el libre comercio continental**

A partir de 1984, con la "Iniciativa para la Cuenca del Caribe" (ICC), se produce otro tipo de influencia sobre el MCCA por parte de los Estados Unidos, acorde con las nuevas transformaciones de la economía internacional: se promueve, en los países centroamericanos y del Caribe, una serie de medidas económicas tendientes a abandonar la sustitución de importaciones (pivote de la integración regional) y a adoptar la promoción de exportaciones destinadas a terceros mercados (el estadounidense principalmente).

Entonces, más bien se trataba de reemplazar, utilizando la infraestructura del MCCA, la estrategia de sustitución de importaciones por una "integración hacia terceros mercados".

El programa denominado "Iniciativa para la Cuenca del Caribe" (ICC) promueve este cambio. Formulado en 1982 por el presidente Ronald Reagan ante la "Organización de Estados Americanos", el mismo es discutido -bajo la forma de proyecto de ley- por el Congreso de los Estados Unidos, de marzo de 1982 a julio de 1983. El 18 de este último mes se le aprueba con el nombre de "Caribbean Basin Economic Recovery Act-CBERA" o "Ley para la recuperación económica de la Cuenca del Caribe". El 5 de agosto de 1983 se promulga como Ley de la Nación, entrando a regir a partir del 1 de enero del año siguiente por un período de 12 años. Además del libre comercio para productos determinados de antemano, provenientes de los países seleccionados de la Cuenca del Caribe con destino al mercado norteamericano, el programa incluye la inversión y la ayuda económica de los Estados Unidos, así como la asistencia técnica y el adiestramiento los sectores privados (Gallardo, 1988: 5-9).

A partir de 1983 en Costa Rica, los "otros productos" (en su mayoría artículos de exportación no tradicionales) comienzan a superar a los productos tradicionales, si estos se toman separadamente. Para el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), "... este cambio en las estructuras de las exportaciones costarricenses es ya un claro indicio de que los objetivos expuestos en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Programa de Ajuste Estructural, empiezan a alcanzarse"(MIDEPLAN, 1989: 18).

Esta intervención de los Estados Unidos, vía los organismos financieros internacionales, para modelar la economía costarricense constituía un elemento de un proceso mucho más global en el cual Costa Rica y en general Centroamérica y el Caribe, eran elementos subordinados: la conformación del tratado de libre comercio entre Estados Unidos, Canadá y México.

La ICC vislumbra este fenómeno y la "Iniciativa para las Américas" propuesta por el entonces presidente George Bush en junio 1990, oficializa este proceso de creación de una zona americana de libre comercio, teniendo a los Estados Unidos como locomotora.

Un paso más firme en esta dirección lo constituye la decisión de los presidentes americanos tomada en diciembre de 1994, de crear el "Área de Libre Comercio de las Américas". Este acuerdo de la llamada "Cumbre de la Américas" pretendía eliminar las barreras al comercio y a la inversión en el continente, a más tardar en el año 2005. Sin embargo, este proyecto naufragará ante la oposición de países suramericanos como Venezuela, quienes le contraponen la "Alternativa Bolivariana de las Américas" (ALBA).

## **IV. La paz de las exportaciones no tradicionales**

### **4.1. Del ajuste estructural al plan de paz**

A partir de 1984, con el primer Programa de Ajuste Estructural (PAE I), Costa Rica oficializa la estrategia de promoción de exportaciones, concebida como el pivote de un nuevo modelo de desarrollo. El plan de paz *regional* de Oscar Arias -quien toma el poder en febrero de 1986,

vale decir, después de la aplicación del PAE I- no es ajeno al proceso de cambio estructural *interno* en Costa Rica.

Después del proceso de Esquipulas II (1987-1990) se comienza a diseñar la "nueva" etapa del MCCA, específicamente a partir de la cumbre de jefes de Estados centroamericanos realizada el 2 y 3 de abril de 1990 en Montelimar (Nicaragua). Esta nueva fase comienza a concretizarse con el "somet" realizado en Antigua (Guatemala) el 16 y 17 de junio del mismo año, con la elaboración del PAECA, y cobrará cuerpo definitivamente con el "Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana" o "Protocolo de Guatemala", rubricado por los presidentes centroamericanos el 29 de octubre de 1993.

Esta etapa de MCCA conlleva dos elementos: a nivel nacional, los países adoptan como estrategia la producción de nuevos productos de exportación. A escala regional, los países centroamericanos actúan en bloque para colocar esos bienes no tradicionales en terceros mercados, en condiciones que les sean favorables.

El interés de Costa Rica en promover el proceso de pacificación en Centroamérica radicaba en que, además de reforzar su papel de país "superior" de la región, busca la integración centroamericana perfecta para ese país: una orientada hacia afuera, o mejor dicho, una cooperación centroamericana en la búsqueda de mercados extra-regionales. En este tipo de integración, *ese país realiza la síntesis entre su aislamiento, su oposición histórica para integrarse políticamente con los otros Estados centroamericanos, y su necesidad en ese momento de trabajar conjuntamente con ellos para tratar de resolver sus problemas económicos.*

El ajuste estructural en Costa Rica y en los otros países centroamericanos tenía necesidad de un "ajuste estructural" regional: es decir, hacer que el MCCA girara alrededor ya no tanto de la sustitución de importaciones sino principalmente de la producción de bienes no tradicionales destinados a terceros mercados.

Tomando en cuenta que la competencia en la economía internacional se desarrolla ahora más entre "bloques" que entre Estados individuales, Costa Rica ha comprendido que *debe darle un carácter regional a su aislacionismo tradicional* en Centroamérica: para protegerse económicamente (es decir, colocar sus nuevas exportaciones, mejorar los precios de los productos tradicionales y no-tradicionales, etc.), se ve obligado a cooperar con los otros Estados centroamericanos. "Región" y "aislacionismo" parecieran ser dos palabras opuestas. Pero el país quiere resolver esta contradicción actuando como líder de ese "bloque" centroamericano.

## **V. El replanteamiento de la integración centroamericana como externalidad: el Acuerdo de Asociación UE-CA**

Hemos visto como, desde la Independencia hasta el proceso de Esquipulas II, factores externos han influido en la profundización o desaceleración de la integración centroamericana: Gran Bretaña, Estados Unidos, guerra fría, tipos de inserción de las economías locales en la economía internacional y el comercio mundial, etc.



Pero quizás nunca antes como ahora una “externalidad” empuja tan abiertamente la integración regional como la propuesta del AA UE-CA: Europa propone un tratado de bloque a bloque, un acuerdo que presupone la integración centroamericana. Del lado centroamericano, los países que participen deben hacerlo en cuanto región integrada, no en cuanto país.

Eso no sucedió siquiera con el antecedente más inmediato, a saber el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos, en donde cada país de la región negoció y firmó bilateralmente el acuerdo con la potencia norteamericana.

### **5.1. ¿Un tipo particular de integración o un tratado de libre comercio bien maquillado?**

Esta figura particular de integración denominada “Acuerdo de Asociación” (AA) comprende tres componentes:

- Diálogo y Concertación Política: área que abarca tópicos tales como gobernabilidad, seguridad, narcotráfico, desarrollo sostenible, migraciones.
- Cooperación: que comprende la entrega de aproximadamente 1100 millones de dólares estadounidenses de parte de la UE a CA, para destinar a problemas sensibles de las sociedades civiles centroamericanas, tal como la lucha contra la pobreza.
- Tratado de Libre Comercio: incluye el establecimiento de una zona de libre intercambio de bienes y servicios, estrategias de inversión, propiedad intelectual, etc.

La “ruta crítica” de este tratado inició con la primera ronda de negociaciones, que se llevó a cabo del 22 al 26 de octubre 2007, en San José, Costa Rica, hasta el momento actual, en donde se pensaba que el tratado estaría listo para mayo del 2010. Sin embargo, diferencias en el pilar comercial del Acuerdo tienen paralizadas las negociaciones.

Si, las relaciones comerciales, políticas y de cooperación existen de facto entre la Unión Europea y Centroamérica desde los años ´80, ¿qué vendría a cambiar el “AA”?:

- Primero, viene a dar un marco jurídico a lo existente.
- Segundo, otorgará un carácter estrictamente regional a las relaciones: ya no se tratará de las relaciones de un país de la UE con la región centroamericana o con un país de ésta; ni siquiera de la relación de la UE como comunidad con un país particular de Centroamérica. Se tratará, en adelante, de relaciones comerciales, políticas y de cooperación de región a región.
- Tercero, según la manera en que sea negociado e implementado, se podrían

maximizar los beneficios. Pensemos, por ejemplo, el caso de Costa Rica en materia de cooperación internacional: desde hace muchos años este país no es sujeto de grandes flujos de cooperación al ser considerado un país de “renta media”. Si la ayuda europea es captada por el Sistema de Integración Centroamericana (SICA) y no por países individuales, podría ser re-distribuida a éstos atendiendo otros criterios que no sea solo el ingreso per cápita (la distribución del ingreso al interior de los países, por ejemplo). Siendo Costa Rica el principal importador y exportador de la región desde y hacia la UE, un manejo inteligente de las negociaciones del Acuerdo podría optimizar esta situación.

## **5.2. Los intereses de los bloques participantes**

### **5.2.1. Los intereses de la Unión Europea**

Dentro de los intereses que la Unión Europea tiene en el Acuerdo de Asociación se pueden mencionar:

1. La creación de una Zona de Libre Comercio, espacio sumamente atractivo para los europeos, en la medida en que promueve la reducción de aranceles de aquellas mercancías europeas que en la actualidad no gozan de este privilegio.
2. La privatización de algunos servicios en Centroamérica, que contempla el AA en su dimensión o pilar comercial, permitiría a ciertas transnacionales europeas invertir en sectores como telecomunicaciones y energía, entre otros. Esto reviste importancia mayúscula si tomamos en cuenta que hoy en día, en algunas regiones geográficas, es el comercio de servicio y no el de bienes el más rentable en el intercambio comercial. Y no debemos dejar de lado las fortalezas de la Unión Europea en el sector servicios, debido entre otros factores, al hecho de poseer capital humano altamente calificado.
3. La ventajas que representaría el AA en cuanto a la disminución de costos, localizando factorías de producción de empresas europeas en los países centroamericanos para posteriormente exportar a la misma Europa (amén de también hacerlo hacia Estados Unidos y otros lugares del continente americano (Cañas, 2007).
4. El AA permitiría el acceso a empresas europeas a importantes recursos naturales de la región centroamericana, tales como minerales, petróleo, energía, biodiversidad, recursos hídricos. Además les podría dar una presencia en sectores tales como construcción y obras públicas.
5. El Acuerdo de Asociación constituye también para Europa, un mecanismo para contrarrestar el impacto del TLC Centroamérica-Estados Unidos. El AA le permitiría a las empresas e inversiones europeas obtener ventajas similares a las que obtienen sus homologas estadounidenses a partir del TLC CA-EE.UU.

Conviene apuntar el doble papel contradictorio del CAFTA: puede debilitar, vía privilegios, las empresas europeas que operan en CA a favor de las norteamericanas; pero al mismo tiempo el CAFTA posibilitaría a las empresas europeas expandirse en Estados Unidos a partir de Centroamérica gracias al AA.

6. Relacionado con la expansión comercial en el continente americano, el AA le permitiría profundizar su presencia en el mercado americano, que recibió un gran impulso inicial con los AA firmados Chile y México (FDCL- Centro de Investigación y Documentación Chile Latinoamérica, 2007).
7. Los intereses políticos europeos también se defienden, o al menos se protegen en este acuerdo. Recordemos que el AA presenta explícitamente una dimensión política, que establece cómo debe ser el sistema político de los países centroamericanos. Con ello, entre otras cosas, la UE busca competir con la influencia política que los Estados Unidos tiene en el mundo, tratando de balancear la hegemonía norteamericana estadounidense.
8. La “exportación” del modelo integracionista o comunitario y esto tanto en cuanto proyecto ideológico como en tanto mecanismo que le es funcional a sus intereses comerciales. En cuanto a lo primero, la UE quisiera ver en CA un “pequeña UE”. En cuanto a lo segundo, la integración comercial centroamericana le es funcional para sus intereses comerciales.

De ahí que la UE haya puesto como uno de los requisitos para el AA, el que se establezca una Unión Aduanera en Centroamérica, que permitiría, entre otras cosas, un mejor tránsito de capitales e inversiones europeas. Entonces doble beneficio para la UE de una Centroamérica integrada económicamente: tener un solo “socio” comercial en lugar de cinco o seis; y aprovechar el espacio centroamericano como plataforma para terceros mercados en América.

### **5.2.2. Los intereses de Centroamérica**

Entre los intereses de CA en el AA se encuentran:

1. Los sectores empresariales centroamericanos, principalmente los grandes exportadores o élites económicas, ven el AA una oportunidad para ampliar sus exportaciones a la UE, no solo en cantidad e lo exportado, sino en mejores condiciones de acceso. Recordemos que algunos productos agrícolas, tal como el banano, están en desventaja en relación con las preferencias de que gozan esos mismos productos provenientes de los países Asia-Caribe-Pacífico (ACP).

En esto hay tanto un interés económico sectorial de las élites (beneficiarse “personalmente” en cuanto clase, como una ideología: esos grupos creen que producir más para exportar más

(en este caso a la UE) produce el desarrollo (el libre comercio como solución a los eternos problemas de pobreza, desempleo, etc.).

2. El AA es visto por los gobiernos y sectores empresariales centroamericanos como un imán para atraer inversión europea, o mejor dicho, para aumentarlas pues ya existe una importante presencia de inversiones en CA provenientes del Viejo Continente. Aquí de nuevo aparece la ideología de que la apertura en comercio e inversiones es sinónimo de desarrollo: lejos de ello, sabemos que un alto crecimiento económico puede estar acompañado de un bajo desarrollo humano. Recordemos a este propósito la experiencia de la inversión estadounidense en el marco del MCCA en los años 1960-1970, que no significó desarrollo socio-económico.

3. Una tercera razón para apostar al AA, proveniente principalmente de los gobiernos centroamericanos y de algunos sectores de las sociedades civiles, consiste no solamente en seguir siendo receptores de la cooperación europea sino además, en la medida de lo posible, aumentarla. Europa es el principal cooperante de CA (EE.UU. brinda poca cooperación) y si bien es cierto los mismos europeos se benefician de esta cooperación (parte de los dineros de la cooperación se devuelven hacia el Viejo Continente bajo la forma de remesas y compra de productos y servicios), también lo hacen algunos sectores centroamericanos.

4. Desde el punto de vista geo-político el AA, que sería un tratado internacional, sujeto del Derecho Internacional, es percibido por algunos grupos como un instrumento que daría a CA cierta autonomía en relación con su vecino “natural”: los EE.UU. Recordemos que el AA tiene un explícito contenido político, uno de cuyos puntos es el respeto a los derechos humanos, materia en que los EE.UU. ha mostrado sus reservas en cuanto a su aplicación (los derechos humanos se pueden violar si es para luchar contra el terrorismo) como en cuanto a la suscripción de convenios internacionales (caso del Tribunal Penal Internacional).

En este mismo punto de diversificación de antiguas “fidelidades”, para los sectores empresariales centroamericanos “un mercado es un mercado” y sin descuidar el mercado estadounidense, el europeo es sumamente tentador.

5. Sea puro discurso, sea una práctica real, el AA ha interpelado, a diferencia del TLC con los EE.UU, un actor generalmente ignorado y subordinado: las sociedades civiles de los países centroamericanos. Desde antes del proceso de negociación, la UE ha insistido en no solamente darle voz a la sociedad civil sino en que, en el AA, se debe tocar temas sensibles a ella: pobreza, desigualdad social, exclusión, desarrollo sostenible, derechos humanos. De ahí que este actor un tanto difuso, la sociedad civil, haya mostrado intereses en el AA.

Por supuesto, las asimetrías que se manifiestan entre Estados en un proceso de integración, también se expresan entre los actores de un mismo Estado: no es lo mismo los recursos de poder con que dispone la sociedad civil que los recursos con que cuenta el gobierno y el

sector empresarial del mismo país. Estos tres actores pueden hacerse escuchar de manera diferente.

6. Aunque parezca un tanto contradictorio, algunos sectores centroamericanos ven en el AA una oportunidad de reforzar la integración centroamericana. El AA es el factor externo que faltaba para “empujar” la integración regional. EE.UU. nunca jugó, ni quiso desempeñar ese papel, pues más bien le interesaba una Centroamérica que no fuera una región, sino cinco o seis estados yuxtapuestos e incluso con conflictos entre sí.

### **5.3. La encrucijada de Costa Rica: llegar a Europa a través de Centroamérica**

Primero que todo, dos datos fundamentales:

- La Unión Europea constituye para Centroamérica el segundo socio comercial y de inversiones en importancia después de los Estados Unidos.
- Hay que resaltar el papel protagónico que juega Costa Rica en el conjunto centroamericano, tanto como importador y exportador desde y hacia Europa. En efecto, la mayoría de las exportaciones centroamericanas hacia Europa se originan en Costa Rica. Es así que para el 2007 se estima que Costa Rica exportó casi el 60% e hizo compras que representan aproximadamente el 44% del total del intercambio comercial centroamericano con la UE.

Hasta el momento, el comercio entre las dos regiones se regula, para la mayoría de productos, mediante el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP), que otorga acceso libre de impuestos a los mercados europeos a los productos industrializados, así como también acceso libre de impuesto para algunos productos agrícolas centroamericanos.

Aquí hay que destacar que, en el plano comercial, el SGP plus ha sido la manzana de la discordia en las primeras tres primeras rondas de negociaciones del AA entre ambos bloques. Antes de explicar esto digamos que el SGP plus es al AA lo que la “Iniciativa para la Cuenca del Caribe” era para el TLC CA-EE.UU.

En la primera ronda la posición de Centroamérica, mejor dicho de Costa Rica por la razón ya apuntada, era que el SGP era debía ser el piso de la negociación; la UE sostenía una posición completamente opuesta: en la negociación del AA había que hacer “borrón y cuenta nueva”.

Después de la tercera ronda recién acabada y antes de iniciar la cuarta ronda, la posición europea varía en cuanto a la forma no así en cuanto a su apetito comercial: la UE está de acuerdo en mantener el SGP-plus pero a condición de que CA libere el 90% de su comercio. La UE justifica esta pretensión en el hecho de que en el marco del TLC CA-EE.UU, la región centroamericana liberó el 94% de su comercio.

El contra-argumento centroamericano es que efectivamente con EE.UU. se liberó el 94% del comercio, pero ello es así porque la ICC era más generosa que el SGP-plus, puesto que este último sistema no incluye productos importantísimos para CA, tales como banano, azúcar, atún, yuca y otras raíces tropicales, etc.

El caso del banano es quizás el más crítico: este producto, si procede de América Latina, paga un arancel de 176 euros por tonelada, mientras que el mismo producto proveniente de los países ACP no paga nada.

Independientemente de cómo terminará la negociación comercial, lo que si es cierto es así que, si hay un país centroamericano que se verá afectado positiva o negativamente con el AA, ese es Costa Rica.

El AA CA-UE presenta grandes retos para Costa Rica, que se pueden englobar en los siguientes puntos:

1. A diferencia de los tradicionales tratados de libre comercio que Costa Rica ha firmado o está en proceso de suscribir con varios países (Chile, Canadá, Panamá, Estados Unidos, etc.), el denominado “AA” es un tipo *sui generis* de integración regional, que sobrepasa el aspecto puramente comercial: al incluir la dimensión política, este acuerdo repercute en las funciones tradicionales del Estado costarricense. Por ejemplo, en la dimensión política uno de los aspectos que se toca es el referente al “buen gobierno”.

En la misma dirección, al comprender una importante ayuda económica en materia de cooperación internacional, los potenciales beneficios para el país van más allá del intercambio comercial.

2. Se trata de un proceso de integración regional entre bloques de países y no entre Estados individuales. Corolario de esto, el AA “obliga” a Costa Rica a re-definir su participación históricamente reticente en el proceso de integración centroamericana, toda vez que la UE ha insistido en que la institucionalidad de la integración regional será uno de los pilares fundamentales. Esto, sin lugar a dudas, replantea la tradicional posición “aislacionista” costarricense respecto al tema de la integración centroamericana. En efecto, en Viena los países centroamericanos adquirieron el compromiso, como condición para la firma del Acuerdo, de implementar la Unión Aduanera, ratificar el Tratado Centroamericano sobre Inversiones y Servicios, y desarrollar un mecanismo jurisdiccional para la aplicación de la legislación económica.

No obstante que, a regañadientes (no así el sector empresarial costarricense) el gobierno de Costa Rica estuvo de acuerdo en suscribir la Unión Aduanera, dejó bien claro que ello no significa establecer una política comercial común centroamericana.

Recordemos que desde el principio Costa Rica no vio con buenos ojos el firmar el AA como bloque, como “uno más” de Centroamérica.

Entonces el reto de Costa Rica es no solamente abandonar su posición “aislacionista” en CA sino convertirse en el líder de las negociaciones, en cuanto principal socio comercial de los europeos en la región centroamericana.

3. Un tercer reto para Costa Rica (y también para los otros países centroamericanos) es el de darle cabida a la sociedad civil. La UE demanda que en el proceso de negociación del Acuerdo participen organizaciones sociales. Aún más: una vez que sea aprobado el Acuerdo, se crea la figura o instancia del “Comité Consultivo” bi-regional, compuesto por el “Consejo Consultivo” (CC) del SICA (CC-SICA) y, de parte de la UE, el “Consejo Económico y Social”. ¿Estarán dispuestos la clase política y el sector empresarial costarricense a compartir la negociación y la gestión del AA?

Mencionemos que tampoco los actores de la sociedad civil costarricense han reclamada una gran participación, esto quizás como consecuencia del resultado del referéndum de noviembre del 2007, tendiente a la aprobación del TLC con los EE.UU.

4. La UE ha insistido en la importancia de que los países centroamericanos ratifiquen el tratado de libre comercio con Estados Unidos, con el interés obvio de tomar a la región como placa geográfica para que las empresas europeas instaladas en Centroamérica o que inviertan en la región aprovechen los beneficios comerciales del TLC. Esta condición ya se superó en todos los países centroamericanos.

El desafío ahora tanto para Costa Rica como para los otros países centroamericanos, es cómo armonizar las prácticas productivas y comerciales derivadas del TLC con las medidas “proteccionistas” que demanda la UE en materia de derechos laborales, sociales y ambientales.

## **VI. Los tratados de libre comercio con China y Singapur**

### **6.1. El TLC con China**

A partir del rompimiento con Taiwán y el establecimiento de relaciones diplomáticas con la República Popular China, en el año 2007, Costa Rica inicia la negociación de un tratado de libre comercio con esa potencia. Los cuadros N.1 y N. 2 sintetizan cronológicamente los objetivos y desarrollo resultados de ese proceso:

#### **Cuadro N. 1 Proceso de negociación del Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y China**

- **Junio 2007**, establecimiento de las relaciones diplomáticas entre Costa Rica y China
- **Enero 2008**, inicio del estudio para determinar la factibilidad del TLC entre los dos países
- **Noviembre 2008** visita del Presidente Hu Jintao a Costa Rica y firma del Memorando de Entendimiento que lanzó la negociación del TLC
- **Enero 2009**, Primera Ronda de Negociación en Costa Rica, definición de la de trabajo, calendario y objetivos de la negociación
- **Abril 2009**, Segunda Ronda de Negociación en Shanghai China, avance en aspectos normativos del tratado
- **Junio 2009** Tercera Ronda de Negociación en Costa Rica
- **Setiembre 2009**, Cuarta Ronda de Negociación, en Beijing China
- **Octubre 2009**, Quinta Ronda de Negociación, en Beijing China
- **Febrero 2010**, Sexta Ronda de Negociación, en Costa Rica, cierre oficial del proceso

Fuente: Tomado de: Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica (12 de marzo de 2010). *Resultados de la negociación del Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y China.*

Obtenido el 29 de abril 2010 desde:

<http://www.comex.go.cr/ACUERDOS/CHINA/Paginas/PublicacionesRelacionadas.aspx>

Cuadro N. 2  
**Objetivos de la negociación del  
 Tratado de Libre Comercio entre  
 Costa Rica y China**

- Avanzar en la construcción de economías abiertas, eliminando el proteccionismo y basados en la modernización, facilitación y dinamización del comercio
- Crear un marco jurídico estable que promueva y desarrolle las inversiones, co inversiones y alianzas estratégicas
- Mejorar, ampliar y profundizar las condiciones de acceso al mercado
- Establecer mecanismos que eviten la aplicación de medidas unilaterales y discrecionales que afecten los flujos comerciales.
- Incrementar y promover la competencia, mediante el mejoramiento de la productividad y competitividad de los bienes y servicios



- Promover la cooperación y complementariedad económica entre ambos países
- Conformar un TLC compatible con las normas y disciplinas de la OMC, fundado en la reciprocidad de derechos y obligaciones, que contemple las asimetrías entre las Partes
- Profundizar las relaciones de Costa Rica con Asia y los países miembros de APEC

Fuente: Tomado de: Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica (12 de marzo de 2010). *Resultados de la negociación del Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y China*. Obtenido el 29 de abril 2010 desde:

<http://www.comex.go.cr/ACUERDOS/CHINA/Paginas/PublicacionesRelacionadas.aspx>

## 6.2. El TLC con Singapur

Meses después del establecimiento de relaciones diplomáticas con la República Popular China y del inicio de la negociación del TLC con este país, Costa Rica inicia la negociación de un tratado de libre comercio con Singapur. Los cuadros N.3 y N. 4 sintetizan cronológicamente los objetivos y desarrollo resultados de ese proceso:

### Cuadro N. 3 Proceso de negociación del Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y Singapur

- **Diciembre 2008**, visita del Presidente Óscar Arias a Singapur, mandato de negociación para un TLC entre ambas naciones
- **Abril 2009**, Primera Ronda de Negociación en Singapur (primer intercambio conceptual), definición de la estructura, objetivos y agenda del proceso.
- **Agosto 2010**, Segunda Ronda de Negociación (videoconferencia), avance en los aspectos normativos del tratado
- **Setiembre 2009**, Tercera Ronda de Negociación, en Singapur
- **Enero 2010**, Cuarta Ronda de Negociación, en Costa Rica
- **29 de enero de 2010**, cierre oficial del proceso de negociación

Fuente: Tomado de: Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica (05 de febrero de 2010). *Resultados de la negociación del Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y Singapur*. Obtenido el 29 de abril 2010 desde: <http://www.comex.go.cr/acuerdos/Singapur/Documents/Presentaci%C3%B3n%20resultados%20de%20la%20negociaci%C3%B3n.pdf>

Cuadro N. 4  
**Objetivos de la negociación del  
Tratado de Libre Comercio entre  
Costa Rica y Singapur**

- Avanzar en la apertura de la economía, a través de la modernización, facilitación y dinamización del comercio
- Crear un marco jurídico estable que promueva y desarrolle las inversiones, co inversiones y alianzas estratégicas
- Optimizar, extender y profundizar las condiciones de acceso al mercado
- Promover la cooperación y complementariedad económica entre ambos países
- Construir un Tratado de Libre Comercio compatible con las normas y disciplinas de la OMC, fundado en la reciprocidad de obligaciones y derechos, que toman en cuenta las asimetrías entre las Partes
- Todo esto dentro de un contexto que buscar profundizar las relaciones de Costa Rica con Asia y los países miembros de APEC

Fuente: Tomado de: Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica (05 de febrero de 2010). *Resultados de la negociación del Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y Singapur*. Obtenido el 29 de abril 2010 desde: <http://www.comex.go.cr/acuerdos/Singapur/Documents/Presentaci%C3%B3n%20resultados%20de%20la%20negociaci%C3%B3n.pdf>

## **VII. A guisa de conclusión: Los desafíos para Costa Rica más allá del AA y de los TLC con China y Singapur**

Más allá de la coyuntura del AA con Europa y de los tratados de libre comercio con China y Singapur, Costa Rica tiene grandes desafíos en cuanto a su participación en la integración centroamericana.

La realidad que vivió Costa Rica en siglo XIX y un poco más de la mitad del siglo XX cambió radicalmente. Si el aislacionismo de Centroamérica era su respuesta “natural” a su situación en ese periodo histórico, la *globalidad* y la *globalización* viene a poner en entredicho este comportamiento histórico y a mostrar que ahora más bien su actitud debe ser la de salir del “autismo” para poder sobrevivir en Centroamérica y en el mundo.

Como acertadamente lo apunta Ulrich Beck, “la *globalidad* significa lo siguiente: *hace ya bastante tiempo que vivimos en una sociedad mundial*, de manera que la tesis de los espacios cerrados es ficticia” (1988 a: 28). Esto significa que “...a partir de ahora, nada de cuanto ocurra en nuestro planeta podrá ser un suceso localmente delimitado, sino que todos los descubrimientos, victorias y catástrofes afectarán a todo el mundo y que todos debemos reorientar y reorganizar nuestras vidas y quehaceres, así como nuestras organizaciones e instituciones, a lo largo del eje “local-global”” (Beck, 1988 a: 30).

La globalización constituye la materialización de la globalidad, es decir, “... significa los *procesos* en virtud de los cuales los Estados nacionales soberanos se entremezclan e imbrican mediante actores transnacionales y sus respectivas probabilidades de poder, orientaciones, identidades y entramados varios” (Beck, 1988 a: 29).

Cuando Beck utiliza la frase “bienvenidos a la política interior mundial” quiere decir que lo externo se convierte en interno y lo interno, lo local, lo doméstico puede influir a nivel regional y mundial. Se quiera o no, Centroamérica (al igual que Panamá) constituye el espacio “nacional” natural de Costa Rica: este país debe darle la bienvenida a la *política interior centroamericana*.

De lo anteriormente expuesto, del pasado aislacionista y de un presente caracterizado por la sociedad global, podemos extraer algunos retos que tiene Costa Rica en materia de integración regional:

### **1. Aprender a vivir en condominio**

La seguridad –en términos de Karl Deutsch (1966), la ganancia que reporta la integración– ya no se puede gestionar en el marco estrecho del Estado-nación. Cuestiones como la seguridad alimentaria, la seguridad ambiental, y la seguridad energética escapan al tradicional modelo de país individual y requieren espacios regionales mancomunados.

Vivir en una casa independiente reporta ganancias. Pero hoy en día no se puede (ante la escasez de espacio geográfico) o no se quiere una propiedad vertical: muchas familias prefieren vivir en condominio pues perciben ganancias en la propiedad horizontal:

resuelven el problema de la seguridad (robos), de mantenimiento de áreas verdes, entre otras. Obviamente, a cambio de estas nuevas y/o mejores ganancias han de dejar de lado viejas costumbres (fiestas a altas horas de la noche, tener mascotas grandes, entre otras).

Costa Rica tiene dos espacios “naturales” en donde ejercer la “propiedad horizontal”: Centroamérica y Panamá. Aún más, el país tiene la ventaja de poder convertirse en el puente natural de la integración entre Panamá y Centroamericana. Estos dos espacios geográficos contribuirían a gestionar mejor su soberanía, pero para ello el país no puede encerrarse a sí mismo, menos argumentando razones de superioridad.

## **2. Actuar regionalmente para ejercer la soberanía**

Los espacios regionales Costa Rica-Centroamérica y Costa Rica-Panamá deben ser enfocados como escenario superior al espacio nacional para gestionar los riesgos (Beck) naturales y socio-económicos. Hay que retomar el concepto de Deustch de integración como una *comunidad de seguridad*.

Se debe entender la integración no como “una pérdida de soberanía” sino más bien como una nueva forma de gestionarla que traerá mayores ganancias, en algunas dimensiones o casos específicos, que el esquema nacional clásico. Cuando los países de la actual Unión Europea decidieron “renunciar” a sus soberanías nacionales en materia de política agrícola y pusieron ésta bajo una autoridad comunitaria, no lo hicieron por hermandad ni para perder nacionalmente: lo hicieron bajo un cálculo económico racional, “egoísta”, de que actuando bajo el esquema integracionista iban a obtener mayores dividendos individual y regionalmente .

Hay que explicar a las poblaciones y a los grupos de interés de que la en la sociedad global hay un mayor riesgo de “perdida de soberanía” (discapacidades inherentes a la naturaleza de Estado) actuando aisladamente que haciéndolos en esquemas regionales. En un mundo en donde los principales problemas (riesgos alimentarios, energéticos, naturales) son regionales y/o mundiales y no nacionales, aferrarse a la idea de crear resolverlos en el marco nacional es condenarse a desaparecer o, por o menos, a pasar desapercibido en la escena internacional.

## **3. Enfocar la política en materia de integración como continuación de las políticas internas**

No se necesita una política exterior en materia de integración regional (hacia el Norte y con Panamá). Simplemente debe enfocarse la integración como una extensión de nuestra política doméstica, pues esos espacios regionales (Centroamérica y Panamá) son vitales (no opcionales), en el sentido de que para vivir ocupamos de ellos. “*Chaque État fait la politique de sa géographie*” decía Charles De Gaulle: la política nuestra debe ser considerar a América Central como nuestro hábitat natural.

## **4. Promover la integración en tanto proceso (las estructuras llegarán por añadidura)**

Tal como lo establece Carl Friedrich, debemos diferenciar entre integración en cuanto *estructura política* e integración en cuanto *proceso*. El primer tipo hace referencia a los órganos formales de un proceso de integración (sea federalismo, comunitarismo, un mercado común, etc), tales como: una comisión, un senado, una estructura intergubernamental (Consejo Andino, Consejo Nórdico, etc), un parlamento regional, un banco regional, etc. La integración en cuanto proceso estudia, más allá de las instituciones, las transacciones entre países: influencias políticas, intercambios comerciales, cooperación entre fuerzas sociales de varios Estados, corrientes de migración, hermandad de ciudades, nexos históricos-culturales, etc. (Citado por Laursen, 1976: 185-188).

Dicho lo anterior, la integración debe ser primero “en cuanto proceso” y solamente después, “en cuanto estructura”.

Si hay espacios geográficos binacionales o tri-nacionales integrados por naturaleza (cuando deberían ser separados por excelencia dada su condición limítrofe), son las zonas fronterizas: la gente de uno y otro lado “irrespetan” los límites en materia de comercio, salud, educación, recreación. Viven de un lado de la frontera pero los niños asisten a escuelas y centros de salud ubicados en el “otro” país. Viven en un país pero todos los días se desplazan a trabajar en el Estado vecino.

La integración debe girar en torno a la *vida cotidiana* de la gente, no en torno a ideas sumamente ambiciosas, elevadas, de una élite intelectual y política que promueve el proyecto integracionista. Lo que “integra” a la gente de países “diferentes” (es decir, lo que les provoca un sentimiento de seguridad, un sentido de comunidad en la acepción de Deutsch, de estar en “su propia casa”, un sentido de pertenencia) es el ambiente, el deporte, la recreación, el comercio, el pasar la frontera de su país para comprar cerveza o ropa a un menor precio al que se vende en su propio país. Lo que integra a la gente de Estados vecinos es comer platillos que no se degustan en el país de origen, es disfrutar de un partido de fútbol entre un equipo de su país y uno del Estado anfitrión.

Intercambios culturales, deportivos, educativos, ferias gastronómicas y comerciales, hermandad de ciudades y municipios, encuentros de jóvenes y de mujeres, intercambios de experiencias de campesinos y empresarios: esto es lo que realmente integra. Se podrá idear e instalar “desde arriba” un parlamento o un poder ejecutivo regional pero sino existe un tejido, una red “desde abajo”, sus esperanzas de permanencia y de éxito son casi nulas. El camino inverso es más prometedor: llega el momento en que los intercambios son de tal magnitud, que los mismos grupos que actúan “desde abajo” piden la creación de normas (“Derecho Comunitario”) y de instituciones políticas que regulen dichos intercambios.

## **5. Pasar del sentimiento de superioridad al reconocimiento de la “otredad del otro”**

La “superioridad” en materia socioeconómica y en materia de desarrollo humano, que muestra el país no debería ser para aislarse. Costa Rica debe dejar de ser el niño autista que ha venido siendo y compartir con los otros sus fortalezas para que los otros compartan con él sus fortalezas. Actuar autistamente en la sociedad global puede ser tipificado como tentativa de suicidio: en el caso extremo, el país tendrá éxito en su propio auto-

aniquilamiento. Debe reconocer la “*la otredad de los otros*” (Beck, 2004) para que los “otros” le reconozcan su propia otredad, su propia identidad.

## **Bibliografía**

ANFE (1961). *Costa Rica y la integración económica de Centroamérica. Dos opiniones: Jorge Borbón y Raúl Hess* Costa Rica: Asociación Nacional de Fomento Económico.

Arias, Óscar (1988). “Entretien avec le president du Costa Rica, prix Nobel de la Paix, Oscar Arias Sánchez”, en: *Annales des Pays d'Amérique Centrales et des Caraïbes* Francia : CREAC-IEP, Aix-en-Provence.

Arias, Óscar (1989). "Démosle una oportunidad a la paz" (discurso pronunciado ante el congreso de los Estados Unidos el 22 de setiembre de 1987), en: *El camino de la paz* (compilado por Manuel Araya). Editorial Costa Rica.

Arias, Óscar (1989). “La paz amenazada” (discurso televisivo del entonces candidato presidencial, pronunciado el 03 de octubre de 1985); en: *El camino de la paz* (compilado por Manuel Araya). Editorial Costa Rica.

Arias, Óscar (1989). “Los caminos de la libertad” (discurso pronunciado con ocasión de su visita a su homólogo estadounidense, Ronald Reagan, el 04 de diciembre de 1986), en: *El camino de la paz* (compilado por Manuel Araya). Editorial Costa Rica.

Arias, Óscar (1993). "El proceso de paz como premisa para el proceso de integración", en: *Una contribución al debate: Integración regional* (compilado por Olga Sánchez y Jaime Delgado), FLACSO-UNA, Costa Rica, 1993.

Balbis, Jorge (2007). “Algo más que un TLC? El Acuerdo de Asociación Centroamérica-Unión Europea”, en: *Nueva Sociedad*, N. 209. Argentina: Friedrich Ebert Stiftung.

Beck, Ulrich (1988 a). *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*. España: Paidós.

Beck, Ulrich (1988 b). *La sociedad el riesgo*. España: Paidós.

Beck, Ulrich (2000) “Retorno a la teoría de la ‘sociedad del riesgo’ “, en: *Estudios* Boletín de la A.G.E., N. 30.

Beck, Ulrich (2004). *Poder y contra poder en la era global. La nueva economía política mundial*. España: Paidós.

Bodenheimer, Susana (1981). "El Mercomún y la ayuda norteamericana", en: *La inversión extranjera en Centroamérica* (compilado por Rafael Menjivar). Costa Rica: EDUCA.

Cañas, Roberto (2007). *Declaración de los pueblos centroamericanos sobre el Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica. ¿Realmente tienen voluntad política?* Obtenido el 26 de septiembre de 2007 desde: <http://lacomunidad.elpais.com/canaslopez1/2007/10/19/-realmente-tienen-voluntad-politica>

CEPAL (1989). *Evolución de la Integración Centroamericana, 1985-1987*. México: Comisión Económica para América Latina.

CEPAL (1989). *Evolución de la integración centroamericana en 1988*. México: Comisión Económica para América Latina.

Colburn, Forrest (1989). "La dimensión política del ajuste estructural: el caso de Costa Rica", en: *Revista INCAE*, Vol. III, Nº.1. Costa Rica: Instituto Centroamericano de Administración de Empresas.

Comisión Kissinger (12-18/01/1984). "Informe de la Comisión Kissinger para Centroamérica", en: *La Nación Internacional*. Costa Rica.

Delgado, Enrique (1981). *Evolución del Mercado Común Centroamericano y desarrollo equilibrado*. Costa Rica: EDUCA.

Deutsch, Karl et.al.(1966). *Integración y Formación de Comunidades Políticas. Análisis sociológico de experiencias históricas* Argentina: INTAL-BID.

FDCL- Centro de Investigación y Documentación Chile Latinoamérica (2007). *Acuerdo de Asociación Unión Europea - Centroamérica. Análisis y consecuencias*. Alemania. Obtenido el 13 de agosto de 2007 desde: [www.fdcl-berlin.de](http://www.fdcl-berlin.de)

Fernández, Guido (1989). *El desafío de la paz en Centroamérica*. Editorial Costa Rica.

Fuentes, Alberto (1973). *La creación de un mercado común*. Argentina: BID-INTAL.

Fuentes, Juan (1987). "La integración centroamericana. Nuevas perspectivas a partir de la turbulencia", en: *Polémica*, N° 1. Costa Rica: FLACSO.

Gallardo, María (1988). "La Iniciativa para la cuenca del Caribe. Su importancia en Centroamérica", en: *Cuadernos de Ciencias Sociales*, N° 10. Costa Rica: FLACSO.

Guerra, Alfredo (1986). Apuntes para un balance de los aspectos críticos de la integración centroamericana. Costa Rica: ICADIS.

Hernández, Greivin y Orozco, Jeffrey ( 2006). *Hacia un Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea ¿Un instrumento para el desarrollo y los derechos humanos o un CAFTA II?*. Obtenido el 19 de septiembre 2007 desde: [www.rmalc.org.mx/documentos/CIFCA-Estudio%20.pdf](http://www.rmalc.org.mx/documentos/CIFCA-Estudio%20.pdf)

Hess, Raúl (1961). "La integración económica centroamericana: ¿Espectro o esperanza", en: *Combate*, N° 16, Costa Rica.

MIDEPLAN (1986). *Evolución socioeconómica de Costa Rica. Segundo semestre/año 1985*. Costa Rica: MIDEPLAN.

MIDEPLAN (1987). *Evolución económica y social de Costa Rica. Año 1986*. Costa Rica: MIDEPLAN.

MIDEPLAN (1988). *Evolución económica y social de Costa Rica en 1987*. Costa Rica: MIDEPLAN.

MIDEPLAN (1989). *Evolución económica y social de Costa Rica en 1988*. Costa Rica: MIDEPLAN.

MIDEPLAN (1990). *Costa Rica: Panorama económico en 1989 y perspectivas para 1990*. Costa Rica: MIDEPLAN.

MIDEPLAN (1991). *Costa Rica: Panorama económico 1990*. Costa Rica: MIDEPLAN.

MIDEPLAN (1993). *Panorama económico de Costa Rica 1992*. Costa Rica: MIDEPLAN.

MIDEPLAN (1994). *Panorama económico de Costa Rica 1993*. Costa Rica: MIDEPLAN.

Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica (05 de febrero de 2010). *Resultados de la negociación del Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y Singapur*. Obtenido el 29 de abril 2010 desde: <http://www.comex.go.cr/acuerdos/Singapur/Documents/Presentaci%C3%B3n%20resultados%20de%20la%20negociaci%C3%B3n.pdf>

Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica (12 de marzo de 2010). *Resultados de la negociación del Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y China*. Obtenido el 29 de abril 2010 desde: <http://www.comex.go.cr/ACUERDOS/CHINA/Paginas/PublicacionesRelacionadas.aspx>

Pérez, Héctor y Baires, Yolanda (1987). "Crecimiento y crisis de las economías centroamericanas", en: *Anuario de Estudios Centroamericanos*, Volumen 13-Fascículo 2. Universidad de Costa Rica.

Pérez, Manuel (coordinador) (2006). *Hacia un Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea*. Bélgica: CIFCA Iniciativa de Copenhague para América Central y México.

Rovira, Jorge (1982). *Estado y política económica en Costa Rica 1948-1970*. Costa Rica: Porvenir.

Rovira, Jorge (1987). *Costa Rica en los años '80*. Costa Rica: Porvenir.

Sánchez, Rafael (2003). "El Sistema de Integración Centroamericana como producto del regateo asimétrico entre Estados: Una perspectiva intergubernamentalista de la integración regional", en: *Integración y Comercio*. Argentina: INTAL.

Santamaría, Viviana y Umaña Víctor (2006). "Hacia el Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea. Antecedentes y posibles impactos". Obtenido el 07 de septiembre 2007 desde: <http://www.incae.edu/ES/clacds/seminario/pdfs/victor-umanna-viviana-santamaria.pdf>

Soto, Wily (1991). "Costa Rica y la Federación Centroamericana: Fundamentos Históricos del aislacionismo", en: *Anuario de Estudios Centroamericanos*, Volumen 17-Fascículo 2. Universidad de Costa Rica.

Soto, Wily (1994). "Orígenes históricos de la (des-) integración de Centroamérica: Epoca colonial y República Federal", en: *Encuentros en Catay*, N° 8. Taiwán: Universidad Fujen.

Soto, Wily (1995). "Los procesos de integración inter.-estatales en la óptica de la Ciencia Política", en: *Hacia una teoría de la integración regional*. Costa Rica: Editorial Fundación UNA.

Torres, Edelberto (1981). *Interpretación del desarrollo social centroamericano*. Costa Rica: EDUCA.

Vega, Mylena (1994). "La exportación de bienes no tradicionales en Costa Rica a partir de la década del ochenta. Rasgos económicos, socio-económicos y político-organizativos del sector". *Contribuciones* N°18. IIS-Universidad de Costa Rica.